



**BOLETÍN DE PRENSA 24**  
**Lunes 14 de Diciembre de 2009**

---

**AUDITOR DENUNCIA FISCALIA GENERAL  
PRESUNTOS DESVIOS DE RECURSOS DE LA SALUD A FONDO DE  
BIENESTAR DE CONTRALORIA DE SOLEDAD**

---

**- Se podría configurar los delitos de prevaricato, peculado y celebración indebida de contratos**

**A**nte el Director Nacional de Fiscalías, el Auditor General de la República, Iván Darío Gómez Lee, denunció la configuración de posible desvío de recursos del Hospital de Soledad- Atlántico a al Fondo de Bienestar de la contraloría municipal.

En los últimos días la Auditoría General de la República practicó auditoría especial a la contraloría Municipal de Soledad (Atlántico), donde se configuró el hallazgo de tipo Penal, por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos que operan el Fondo de Bienestar Social y la escuela de Capacitación de Altos Estudios Fiscales.

Este Fondo de Bienestar creado mediante acuerdo municipal a iniciativa del actual contralor Marco Antonio Polo, tiene como objetivo contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deportes de los Empleados de la Contraloría Municipal de Soledad.

Sin embargo la Auditoría pudo constatar que cerca del 90% de sus recursos, de los cuales 75 millones fueron girados por la ESE Materno Infantil, se han destinado para gastos de funcionamiento.

Para Gómez Lee, lo más delicado de estos hechos es que una entidad hospitalaria con una grave situación financiera, con 9 meses de retrasos en pago de nómina y sujeto de vigilancia de la contraloría, haya girado dichos recursos.

“Es inaceptable que en este país se den este tipo de situaciones cuando el sector de la salud se encuentra afrontando una grave crisis y más aún en pequeños municipios”, explicó Gómez Lee.

Destinación de Recursos del Fondo de Bienestar:

1. El 54.9% de los recursos que ingresaron al Fondo de Bienestar, es decir, \$61.500.002, fueron utilizados para gastos generales.
2. \$50.000.000 correspondientes al 45% de los ingresos del fondo, se usaron para servicios personales.
3. **Solo el 11.6%**, es decir un poco más de una décima parte, **únicamente fueron destinados para EL OBJETO SOCIAL DEL FONDO**: actividades de capacitación, recreación, deportes y eventos culturales para los empleados de la Contraloría; contraviniendo lo dispuesto en el artículo Cuarto del Acuerdo 0076 del 2008 que lo creó.
4. Cerca del 30% de los recursos del Fondo de Bienestar Social, \$33.000.000 millones, fueron destinados para contratar auxiliares y asesores externos.
5. Más del 24% que corresponde a \$27.000.000 millones, fueron destinados a la compra de bienes muebles.
6. Cerca de \$4.558.000 fueron gastados en mantenimiento. La Comisión de la Auditoría no encontró bienes del patrimonio del Fondo de Bienestar que requieran mantenimiento y no fue posible por parte de los funcionarios de la Auditoría comprobar los soportes de estos gastos.
7. \$4.550.000 se destinaron a pago de combustibles y lubricantes, comprobándose que no existe vehículo alguno dentro del patrimonio del Fondo de Bienestar.

Con las conductas señaladas se podría configurar presuntamente la conducta de prevaricato, peculado, peculado por destinación oficial diferente, interés indebido en la celebración de contratos previstas en los artículos 413, 397, 399 y 409 respectivamente del Código Penal, u otros tipos según lo estime el Señor Fiscal competente.

---

#### Contacto

Auditoría General de la República. Oficina de Prensa e Imagen. Tels. 3186800 Exts. 168 / 218  
Rossana Payares Altamira [3165303816] / Juan de Dios Cano Londoño [3173628377]